

CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DE AYUDAS PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Objeto de la convocatoria:

Conceder en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para la financiación de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad para el año 2021.

Líneas y actividades objeto de financiación:

- a) Transición energética y biodiversidad terrestre y marina.
- b) Biodiversidad marina y espacios marinos protegidos.
- c) Corredores biológicos e infraestructura verde.

Dotación, cofinanciación y plazo de ejecución:

La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 2.500.000€

El importe máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será de hasta 400.000€

El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 95% del total del presupuesto del proyecto presentado.

El proyecto deberá dar comienzo a partir de la resolución de la convocatoria y no podrá finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2025, prórrogas incluidas.

Se admitirá como máximo una propuesta por entidad solicitante y por línea prioritaria de investigación.

Presentación de solicitudes:

De forma telemática a través de la página web: <https://fundacion-biodiversidad.es/es/content/convocatoria-de-subsenciones-para-apoyo-programas-y-proyectos-de-investigacion-en-materia-de>

Plazos de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar solicitudes **termina el 3 de enero de 2022.**

Procedimiento:

Para presentar la solicitud desde la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación (convocatorias.dgi@ehu.es) la documentación:

1. Fase de preevaluación:

Se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención.

2. Fase de evaluación:

El Comité de Evaluación evalúa las solicitudes recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios Técnicos	70
Calidad Científico-Técnica:	40
Calidad y adecuación de las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos en las líneas de actuación marcadas.	10
Indicadores de ejecución y de evaluación coherentes.	7
Adecuación del cronograma.	2
Presupuesto detallado y costes ajustados a las actividades descritas.	6
Adecuación y competencia del equipo.	5
Trayectoria científico-técnica del equipo.	5
Integración de criterios de igualdad en el equipo.	5
Impacto de la Propuesta:	30
Impacto científico de los resultados.	10
Relevancia ambiental de las actividades.	10
Impacto en la difusión y transferencia de resultados.	10

Criterios Estratégicos	30
Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de planes y estrategias nacionales.	10
Aplicabilidad del conocimiento científico generado a la planificación y gestión de la biodiversidad.	10
Carácter innovador.	5
Agrupación coherente y equilibrada y/o trabajo en red.	5

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, el comité de evaluación emitirá un informe con el resultado de la valoración.

El órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional.

Dirección en Internet: <https://fundacion-biodiversidad.es/es>

Más información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Razón Social:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
- **Tfno:** 94 601 80 08
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n (48940, Leioa – Bizkaia)
- **Email:** convocatorias.dgi@ehu.es
- **Tfno.:** 94 601 80 08

Contacto (UPV/EHU):

Tfno.: 94 601 80 08

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.es

Contacto (Fundación Biodiversidad):

Tfno.: 91 121 09 20

E-mail: proyectos@fundacion-biodiversidad.es